

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**565** *ESE DOS OBRAS PÚBLICAS CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

El Órgano de Administración de la mercantil "Ese Dos Obras Públicas Construcción y Conservación, S.L.", convoca a los socios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el propio domicilio social (calle Emilio Muñoz n.º 1C, Of. 8), en Madrid, el día 2 de marzo de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Ampliación de capital: Aprobar, si procede, el Informe elaborado por el Administrador Único, de justificación de la ampliación y/o aumento del capital social con cargo a compensación de créditos (art. 301 LSC) de la mercantil *Ámbito Gestión Urbanística, S.L.*, con CIF B84.590.108, y domicilio social en calle Emilio Muñoz 1C, of. 8, en Madrid. La ampliación de capital, de ciento cuarenta y ocho mil doscientos seis euros (148.206 €), dividido en 148.206 participaciones sociales, indivisibles, numeradas correlativamente de la 91.795 a 240.000, ambas inclusive de valor nominal cada una de ellas de un euro. Ante ello, el nuevo capital social de la entidad sería de doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €), dividido en 240.000 participaciones sociales, indivisibles, numeradas correlativamente de la 1 a la 240.000, ambas inclusive, de un euro euro (1 €) de valor nominal cada una.

Segundo.- Aprobar, si procede la modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales, en referencia al capital social, quedando establecida de la siguiente manera: "Artículo 5.- Capital Social.- Cuotas. El capital social, que está totalmente desembolsados, se fija en doscientos cuarenta mil euros (240.000 €), dividido en 240.000 participaciones sociales, indivisibles, de UN (1) EURO de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 240.000, ambos inclusive.

Tercero.- Aprobar la delegación de facultades al Administrador Único, para que realice cuantos trámites y gestiones fueran necesarias para llevar a buen término los acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los socios partícipes a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación y del informe sobre los mismos. La disponibilidad es de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, y los viernes de 9:00 a 14:00.

Madrid, 8 de febrero de 2018.- Administrador.

ID: A180009104-1